



## CÓDIGO DE CONDUCTA PROGRAMA “Chicas ZeTA”

El programa “Chicas ZeTA” considera el desarrollo de una serie de actividades presenciales con la participación de profesionales, académicos(as), estudiantes y exalumnas(os) de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Concepción.

Antes de comenzar, necesitamos que te informes sobre el código de conducta del programa y que des consentimiento para participar en este, considerando el cumplimiento de los derechos y deberes detallados en este documento. Hacemos esto para que puedas participar de manera segura y en condiciones en las que se vele por tu bienestar personal y el de los demás participantes.

Respecto a tu información personal, esta será almacenada de manera confidencial y solo será compartida con adultos que requieran de ella para asegurarse que estés cuidado(a) de manera adecuada.

Nuestro principio orientador es que, en toda situación, el interés superior de la adolescente es de suma importancia. Esto significa que, en todas las acciones y decisiones, debemos tener en consideración las necesidades y los derechos del niño, niña o adolescente como tema fundamental.

El presente código contiene derechos y deberes que deberán ser cumplidos por y para todas las adolescentes que participen de las actividades del programa “Chicas ZeTA”.

Serán mis DERECHOS como adolescente participante de las actividades:

1. Recibir el cuidado y protección por parte de los adultos a cargo de la actividad durante el tiempo que estas duren.
2. Ser tratada con respeto por los adultos a cargo, en lo que corresponde a mi integridad física, moral, dignidad personal y derechos humanos.
3. Ser informada por los adultos a cargo sobre las reglas, comportamiento, y convivencia en el programa, así como de las medidas disciplinarias que se le aplicarán en caso de algún incumplimiento. Al mismo tiempo, seré informada de los derechos y garantías que tengo.
4. Participar en las actividades teniendo espacios y canales para expresar mis opiniones, necesidades y preferencias.
5. Informar a mis padres/tutores de todo aquello considere importante respecto de lo ocurrido en la actividad.



Serán mis DEBERES en cuanto a mis conductas durante las actividades:

1. Trataré a las demás adolescentes presentes en la actividad de manera respetuosa, no discriminadora e igualitaria, sin importar su origen, etnia, religión o condición especial. Esto significa evitar conductas o formas de trato que no me gustaría recibir.
2. Mantendré relaciones respetuosas con los adultos a cargo de la actividad y entiendo que son ellos quienes determinan las acciones y normas durante el curso de las mismas.
3. Me mantendré cerca de los adultos responsables de la actividad. No me alejaré del grupo sin avisarle al responsable de la actividad y seguiré las indicaciones e instrucciones que ellos me indiquen tanto en los trayectos y actividades específicas del programa.
4. Cumpliré los horarios establecidos y las actividades que me corresponda realizar.
5. Colaboraré en el cuidado tanto de las instalaciones y bienes comunes como de sus respectivos materiales y pertenencias.
6. Estaré dispuesta a seguir las instrucciones de seguridad.
7. No llevaré a la actividad materiales u objetos que no sean adecuados o que puedan generar riesgos para mi u otros.
8. No realizaré actividades y/o acciones que puedan ponerme en riesgo a mí misma o a las demás adolescentes, así como a todas las personas participantes de la actividad.
9. No podré portar, consumir o introducir sustancias tóxicas, bebidas alcohólicas e ilícitas.
10. No podré introducir y/o difundir publicaciones, fotografías o videos, no recomendadas o prohibidas para menores de edad.
11. No podré participar de las actividades en estado de ebriedad, con hálito alcohólico, o en condiciones en las que se sospeche consumo de drogas. La asistencia en estas condiciones cesará mi participación definitiva en el programa “Chicas ZeTA”.
12. Mi comportamiento durante las actividades del programa ya sea en el desarrollo de las actividades, así como en trayecto a estas deben regirse bajo buena conducta, respeto y orden. Ante situaciones donde mi comportamiento promueva el desorden o la interrupción de las actividades, estoy consciente que cesará mi participación en el programa.
13. No realizaré acciones que estén expresamente prohibidas por la ley. Tengo conciencia de ser responsable por mis actos.
14. No ingresaré a espacios que no estén autorizados.
15. No realizaré acciones de connotación sexual que transgredan a otras adolescentes y personas presentes en la actividad.
16. Estoy de acuerdo que el incumplimiento de cualquiera de estos deberes conlleva el cese de mi participación en el programa “Chicas ZeTA”.



Por último, indicamos que como equipo del programa “Chicas ZeTA” desarrollaremos las actividades respetando y haciendo regir este código de conducta. Sin embargo, dejamos constancia que las opiniones vertidas en el desarrollo del programa son de exclusiva responsabilidad de quien la emite y no representa necesariamente el pensamiento del equipo del programa ni de la Universidad de Concepción.

Yo \_\_\_\_\_ (nombre y apellidos de la participante), Cédula de Identidad N° \_\_\_\_\_, me comprometo a seguir el Código de Conducta señalado y acepto las consecuencias en caso de incumplimiento.

Firma \_\_\_\_\_

Fecha \_\_\_\_\_